

## CONVOCATORIA

- De:** LUIS CORNELIO ANGULO MOSQUERA.  
Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca (E).
- Para:** Directores de Núcleo Educativo, Rectores, Directores Rurales y comunidad educativa de los establecimientos educativos oficiales de los 41 municipios no certificados en educación del Departamento del Cauca.
- Asunto:** Convocatoria para la presentación de Iniciativas de implementación o ampliación de Jornada Única en los establecimientos educativos oficiales de los 41 municipios no certificados en educación del Departamento del Cauca.
- Fecha:** 29 de julio de 2022.

Por medio del Decreto 0501 de 2016 y el Decreto 2105 de 2017, el Ministerio de Educación Nacional - MEN, reglamenta la Jornada Única y su implementación en los establecimientos educativos oficiales como una estrategia para el mejoramiento de la calidad de la educación básica y media.

En el marco del Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 “42 Motivos para Avanzar”, en su línea estratégica “Equidad para la Paz Territorial”, la Gobernación del Cauca le apuesta al mejoramiento de la educación pública en los establecimientos educativos oficiales de los 41 municipios no certificados en educación del Departamento.

La Secretaría de Educación y Cultura del Cauca, mediante Circular No. 086 de 2022, entrega las orientaciones para la presentación y trámite de las solicitudes de ampliación o implementación de la Jornada Única, así como para el respectivo seguimiento a esta estrategia educativa.

Con el fin de definir los establecimientos educativos que incursionarán en Jornada Única para el año escolar 2023, la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca convoca a los interesados en presentar iniciativas de implementación o ampliación de Jornada Única, para lo que se ha previsto la siguiente agenda de trabajo:

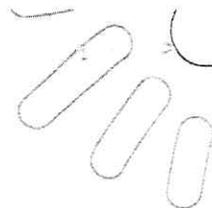
### I. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación y divulgación de la convocatoria en el portal web de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca.	Día martes, dos (2) de agosto de 2022.

Realización de la postulación a la convocatoria, <b>UNICAMENTE</b> a través de la Oficina de atención y servicio al Ciudadano SAC, en la modalidad presencial o por el usuario virtual, adjuntando los anexos referidos en la Circular No. 086 de 2022, con destino a la oficina de Calidad Educativa.	De forma presencial desde las 8:00 am, del día martes nueve (9) de agosto hasta las 5:00 pm del día martes dieciséis (16) de agosto de 2022, y de forma virtual hasta las 11:59 pm del mismo día.
Verificación de requisitos.	Desde el día miércoles diecisiete (17) de agosto hasta el día lunes veintidós (22) de agosto de 2022.
Entrega de informe sobre las solicitudes completas con las cuales se continua el proceso de evaluación, las solicitudes incompletas con la respectiva observación para que el interesado la allegue con los soportes o anexos según el caso o solicitudes que se requiere ampliación o aclaración de información.	Martes veintitrés (23) de agosto de 2022.
Entrega de requerimientos de ampliación o aclaración de información.	Desde el día miércoles veinticuatro (24) de agosto hasta el día martes treinta (30) de agosto de 2022.
Evaluación condiciones componentes de Jornada Única en la correspondiente área.	Desde el día miércoles treinta y uno (31) de agosto hasta el día martes seis (6) de septiembre de 2022.
Publicación de resultados verificación de requisitos, a través de la página web de la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca.	Día jueves ocho (8) de septiembre 2022.
Termino para presentar reclamaciones, <b>UNICAMENTE</b> a través a través de la Oficina de atención y servicio al Ciudadano SAC, en la modalidad presencial o por el usuario virtual.	De manera presencial, desde las 8:00 am del día viernes nueve (9) de septiembre de 2022 hasta las 5:00 pm del día martes trece (13) de septiembre de 2022, y de forma virtual hasta las 11:59 pm del mismo día.
Respuesta a reclamaciones.	El día viernes dieciséis (16) de septiembre de 2022.
Expedición del acto administrativo de implementación o ampliación de Jornada Única, a través de la página Web de la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca.	Día viernes treinta (30) de septiembre de 2022.

## II. DIVULGACIÓN DE CONVOCATORIA.

La presente convocatoria se publicará en la página web oficial de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca: [www.sedcauca.gov.co](http://www.sedcauca.gov.co).



### III. REQUISITOS GENERALES DE LA POSTULACIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN O AMPLIACIÓN DE JORNADA ÚNICA.

La Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, verificará el cumplimiento de los requisitos que, para efecto de postulación únicamente deben ser enviados a través de la Oficina de Atención al Ciudadano SAC en la modalidad presencial o virtual, los documentos a entregar son:

- ✓ 1. Formato de solicitud o postulación para la implementación o ampliación de la Jornada Única, especificando grados y/o niveles, y sedes a aplicar.
- ✓ 2. Acta del Consejo Directivo del establecimiento educativo donde se apruebe y manifieste su intención voluntaria de ingresar o ampliar la estrategia de Jornada Única, especificando grados y/o niveles, y sedes a aplicar, suscrita por todos sus representantes.
  - Nota: En el comité de consejo directivo se debe evaluar y como resultado del mismo debe diligenciarse el formato 3 de auto- diagnóstico.
- ✓ Anexo 3. Formato auto-diagnóstico para implementación o ampliación de la Jornada Única, diligenciado de manera completa y conforme a la información solicitada. (Descargar de la página web de la Secretaría de Educación y Cultura).
- ✓ 4. Visita de verificación de las condiciones técnicas mínimas exigidas por el Programa de Alimentación Escolar-PAE para garantizar las condiciones de calidad e inocuidad en la prestación del servicio para el suministro del complemento tipo almuerzo.
- ✓ 5. Concepto sanitario favorable o favorable condicionado, del restaurante escolar en funcionamiento de la sede o sedes donde se implementará la Jornada Única.
- ✓ 6. Propuesta de ajuste al PEI, PEA o PEC, según sea el caso.
- ✓ 7. Propuesta de estudio técnico de planta – retención de docentes, horas extra o ampliación de planta como necesidad para proveerse por traslado.

### IV. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN.

Los establecimientos educativos oficiales de los 41 municipios no certificados en educación del Departamento del Cauca interesados en participar en la convocatoria, deben realizar la postulación UNICAMENTE a través de la oficina de Atención al Ciudadano SAC de manera presencial o virtual, en las fechas establecidas en el cronograma de ejecución, con el cumplimiento en la entrega de los requisitos exigidos.

### V. CAUSALES DE RECHAZO O EXCLUSIÓN DE LA CONVOCATORIA.

La Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, excluirá a aquellas postulaciones que se encuentren en las siguientes situaciones:

- ✓ Presentar la postulación de forma extemporánea, o por fuera de las fechas y horarios para ello establecidos.

- ✓ No presentar la inscripción por el medio establecido, es decir, presentarla de forma diferente al virtual o presencial en la oficina de Atención al Ciudadano SAC.
- ✓ El no cumplimiento de los requisitos de postulación.
- ✓ Las solicitudes cuyos conceptos sanitarios de la respectiva sede educativa o restaurante escolar sean negativos o no favorable.

## VI. IMPLEMENTACIÓN O AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ÚNICA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

Con las solicitudes con concepto favorable, la entidad procederá a emitir el Acto administrativo de implementación o ampliación de Jornada Única, el que una vez en firme deberá ser informado al área de Servicios Informáticos y la oficina de inspección y vigilancia para la correspondiente actualización del Directorio Único de Establecimientos Educativos DUE y el Sistema de Matriculas Estudiantil SIMAT.

Expedido el acto administrativo y en firme, le corresponde al Directivo Docente, Rector o Director Rural al interior de su establecimiento, de carácter obligatorio, con el fin de consolidar el proceso de implementación de la Jornada Única, ejecutar las siguientes acciones:

- Adecuar el Proyecto Educativo Institucional PEI – Proyecto Etnoeducativo Afrocolombiano PEA – Proyecto Etnoeducativo Comunitario PEC, según sea el caso.
- Adecuar el **Plan de Estudios y Currículo** conforme al enfoque de Jornada Única elegido, ajustando su intensidad horaria.
- Definir la asignación académica donde refiera nombre del docente, áreas, grados, número de horas y total de horas.
- Allegar el concepto sanitario favorable, ya sea de la sede o el restaurante, esto es, en el evento que, para el momento de la postulación, el concepto aportado fue favorable condicionado.

Atentamente.



**LUIS CORNELIO ANGULO MOSQUERA**  
Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca (E).

Revisó: Virginia Balcázar Ortiz – Abogada Oficina Jurídica.   
Aprobó: María Paula Rodríguez- Líder Oficina Calidad Educativa.   
Revisó: Dayra Milena Achicanoy – Profesional Universitario Calidad Educativa.   
Proyectó: Alexander Molina – Profesional Universitario Calidad Educativa.   
Proyectó: José Leder Idrobo Pérez – T.A. de Calidad Educativa SEC. 